



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 19 de octubre de 2021

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 601/2021	Declaración de Ausencia	Javier Felipe López Martínez	(3ª Pub)	4
Exp. 351/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Padron Nieto	(2ª Pub)	4
Exp. 369/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Manuel Treviño Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 380/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Sánchez Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 445/2021	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Segovia Saldaña	(2ª Pub)	5
Exp. 461/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Salas Bernal	(2ª Pub)	5
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Olivares Martínez y María del Socorro Ramos Montenegro	(2ª Pub)	6
Exp. 516/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Reyes Antonio	(2ª Pub)	6
Exp. 525/2021	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rivera Ramírez	(2ª Pub)	6
Exp. 530/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Camarillo Gaona	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aldo Alfonso Mejia Sena	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Téllez Soto y Aurora Camacho Gómez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Varela Pinales	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genaro Reyna Escamilla	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sanchez Treviño	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermina Lozano Salas	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Eduardo Soto Aguilar	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Trinidad Sanchez Rangel y Raquel Guillermo Morales	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tavita Salazar Arreaga	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Carranza Alvarez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Saucedo Mendoza	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Contreras Molina	(2ª Pub)	10
Exp. 19/2019	Ordinario Civil	Luis Alberto Torres Arsuaga y otros	(1ª Pub)	10
Exp. 274/2019	Ordinario Civil	Jorge Emilio Alejandro Martínez Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 370/2020	Ordinario Civil	José Ángel Valero Rivera	(1ª Pub)	11
Exp. 629/2021	Procedimiento no Contencioso para Acreditar Hechos	Maria Elisabet Martinez Reyna	(1ª Pub)	11
Exp. 652/2004-J3	Especial de Alimentos	José Manuel Arredondo Zamora	(1ª Pub)	11
Exp. 290/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo López Briones y Juana Soto Carrillo	(1ª Pub)	12
Exp. 388/2021	Sucesorio Intestamentario	David Eduardo Neavez Amaya	(1ª Pub)	12
Exp. 402/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Soto Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 485/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Palacios Chávez	(1ª Pub)	13
Exp. 529/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cárdenas Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 534/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto González González	(1ª Pub)	13
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Moisés Villarreal Herrera	(1ª Pub)	13
Exp. 587/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vazquez Morales y Jubentina Martinez Hernandez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bacilia Galindo Santana	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristino Barrientos Naranjo	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Ma. Beatriz Zuñiga Becerra	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamento	Elva Valdes Flores	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Valdes Valdes y Guadalupe Nuncio Duarte	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio	Fructuoso Fuentes Barrera y Simona Armendariz Perez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamento	Jose Guadalupe Morales Bustos	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Horacio Villanueva Fernandez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Pimentel Ledezma	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamento	Humberto Alday Campos	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Alday Cárdenas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Torres Reyes	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamento	Salvador Fernandez Moreno	(1ª Pub)	18
Exp. 334/2020	Ordinario Civil	Rubén Alonso Mata	(1ª Pub)	18
Exp. 1128/2021	Rectificación de Acta	Hermelinda Valdez Zul	(1ª Pub)	19
Exp. 1435/2021	Rectificación de Acta	Lizzeth Cristina Moreno Martinez	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 740/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Bautista de la Cruz, Cruz Ramos Rodríguez y Rogelio Ramos Bautista	(2ª Pub)	19
Exp. 00765/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Bernal Puente Y Francisca Villanueva Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 00779/2021	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Pizarro Esquivel	(2ª Pub)	20
Exp. 00784/2021	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Medina Vazquez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alejandro Gutiérrez López	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Juanita Hernandez Fraire	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Guerrero Gonzalez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Villarreal Cereceres	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Perez Espinoza	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rosales Morales	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Maria Lourdes Gonzalez Salazar	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lauro Guerra Morales	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Martinez Muñoz	(2ª Pub)	24
Exp. 199/2021	Civil Hipotecario	José Juan Ochoa Moreno	(1ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Nestor Daniel Mireles De La Cruz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel David De Leon Garcia	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Daniel Villarreal Esparza y Viviana Rodriguez Romero	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamento	Dora Lidia González Maciel	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamento	Fidencio Gonzalez Sanchez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Rolando Olivo Martinez y Bertha Alicia Ramirez Lara	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Díaz Martínez	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE SABINAS				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Solaegui Albarran y Maria Del		

		Refugio Martínez De Solaegui	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Portales Hernandez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Sukue Keskaski	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Testamentario	Consuelo Vazquez Suarez	(2ª Pub)	28
Exp. 609/2020	Ejecutivo Mercantil	Minera Aréchiga, S.A. de R.L. de C.V. y Miguel Ángel Aréchiga Villarreal	(1ª Pub)	29
Edicto	Adquisición por prescripción	Jose Luis Ramos Acosta	(1ª Pub)	29
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Guerrero	(1ª Pub)	30
Exp. 485/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Villarreal Garza	(1ª Pub)	30
Exp. 608/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Martínez y Guadalupe Chavez Suárez	(1ª Pub)	30
Exp. 633/2021	Sucesorio Testamentario	Fidencio Prado Moreno	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Jimenez Duarte	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario y Intestamentario	Pedro Santillan Arenas y Eulalia Plaza Gamez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guardiola Gonzalez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Ramirez Rico	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Olivares Blancas	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Ramirez Barajas	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Garces Lomas	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Zamarripa Lopez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Lopez Rodriguez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Octaviano Reyes Zamarripa	(2ª Pub)	34
Exp. 223/2019	Ordinario Civil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	34
Exp. 440/2019	Divorcio	Sergio Raul Osuna Alonso	(1ª Pub)	35
Exp. 474/2019	Pérdida de Patria Potestad	Eduardo Mendoza Gómez	(1ª Pub)	35
Exp. 649/2021	Declaración Especial de Ausencia	Rolando Javier Morales Rodríguez	(1ª Pub)	36
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	María De Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonzo Hernández	(1ª Pub)	36
Exp. 221/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rodríguez Maldonado	(1ª Pub)	36
Exp. 521/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Sánchez Sánchez y Andrés Vásquez Leos	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Marciala Ramirez De La Paz	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Petra Renovato Galvan	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio	Rosalio Diaz Enriquez	(1ª Pub)	37
Exp. 264/2020	Declaración de Ausencia	Daniel Heberto Hernandez Villarreal	(1ª Pub)	38
Exp. 496/2020	Declaración de Ausencia	Humberto Rodríguez Morales	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp.359/2021	Sucesorio Intestamentario	Homero Campa González	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Teresa De Jesus Castro Sotomayor	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marta Nomelina Revelez Pérez	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 406/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Muñoz Gomez y Roberto Esquivel Murillo	(2ª Pub)	41
Exp. 465/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Mora Saucedo	(2ª Pub)	41
Exp. 466/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisca Olvera Mancillas	(2ª Pub)	42
Exp. 475/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Montejano Rodriguez	(2ª Pub)	42
Exp. 505/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Castañeda Gallegos	(2ª Pub)	42
Exp. 506/2021	Sucesorio Testamentario	Anastacia Borrego Bernal	(2ª Pub)	43
Exp. 517/2021	Sucesorio Testamentario	Luis Adrian Reynoso Bengoa	(2ª Pub)	43
Exp. 522/2021	Sucesorio Testamentario	Rogelio Guerrero Gutierrez	(2ª Pub)	43
Exp. 553/2021	Sucesorio Testamentario	Paulina Palomino Salazar	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Martinez Amaya	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Victor Martinez Garay	(2ª Pub)	44
Exp. 21/2021	Ordinario Civil	Armando Valdez Cadena	(1ª Pub)	45
Exp. 280/2021	Emplazamiento	Maria Del Socorro Garcia Chavez	(1ª Pub)	45
Exp. 291/2020	Especial Hipotecario	Juan José Ramírez Espinoza	(1ª Pub)	46
Exp. 300/2020	Especial Hipotecario	Alicia Díaz Ortega	(1ª Pub)	46

Exp. 329/2021	Usucapión	Consuelo Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	46
Exp. 341/2021	Ordinario Civil	José Efrén Mata Rodríguez	(1ª Pub)	47
Exp. 836/2009	Ejecutivo Mercantil	Elisa Tiscareño García y Eduardo Escobedo Reyes	(1ª Pub)	47
Exp. 280/2021	Sucesorio	Eva Robles García	(1ª Pub)	48
Exp. 310/2021	Especial Hipotecario	Maribel Ramírez Barrera	(1ª Pub)	48
Exp. 494/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Arturo Sanchez Aguilar	(1ª Pub)	48
Exp. 498/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Medina	(1ª Pub)	49
Exp. 524/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Castillo Chavez y Jose Angel Alvarez Vallejo	(1ª Pub)	49
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Valenciano Ramirez	(1ª Pub)	49
Exp. 528/2021	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Morales Valenciano	(1ª Pub)	50
Exp. 580/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Salinas González	(1ª Pub)	50
Exp. 586/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Aguilera Moreno	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Salazar Hernandez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ines Sanchez Pineda	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Hernandez Portillo	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Martinez Rodriguez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Medina Vaquera	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. De Los Angeles González Aguado	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma Del Socorro Hernández García	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberta Pachecano Gatica	(1ª Pub)	53
Exp. 352/2019	Ordinario Civil	Caja Mexicana De Fomento Sociedad De Ahorro y otro	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 399/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Carrillo Zamonsett	(2ª Pub)	55
Exp. 548/2021	Rectificación de Acta	Marcelina Garibay Valles	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 220/2021	Sucesorio Intestamentario	Julia Leza Soto	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **601/2021**, juicio de **declaración de ausencia de Javier Felipe López Martínez**, promovido por María Isabel Perales Aguilar, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Mayo de 2021.

LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1, 8 y 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **351/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **Carlos Alberto Padron Nieto** denunciado por Aurelio Padron Martínez, el C.licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 30 de AGOSTO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **369/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MANUEL TREVIÑO HERRERA**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE CRUZ DELGADO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **380/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Carlos Sánchez Martínez**, denunciado por **Aurora Galindo Solís**, **Fernando Sánchez Galindo** y **Carlos Sánchez Galindo** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Joaquín Segovia Saldaña**, denunciado por **Odalia Segovia Ramírez**, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día **jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno**.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **461/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SALAS BERNAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **477/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Olivares Martínez y María del Socorro Ramos Montenegro también conocida como Ma. Socorro Ramos Montenegro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintiuno de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Ma. del Carmen Almaguer Martínez en su carácter de acreedora. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **516/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Reyes Antonio**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Paula Ponce Ibarra. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 31 de agosto de 2021
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **525/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Rubén Rivera Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Blanca Esthela Sifuentes Franco, José Carlos, Jessica Viridiana y Félix Rubén de apellidos Rivera Sifuentes. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **530/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE CAMARILLO GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno compareció ante mí la C. MARIA GUDALUPE SENA PUENTE, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALDO ALFONSO MEJIA SENA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, septiembre 14 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PÚBLICA No. 84.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de los señores **Arturo Téllez Soto y Aurora Camacho Gómez**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Miércoles 20 de Octubre del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

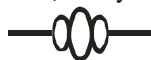
En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 25 de Junio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio** Intestamentario a bienes de la señora **ELVIRA VARELA PINALES**, bajo el expediente número J.S.I. 22/2021, falleció el día 27 de septiembre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **WILLEBALDO ZUL LOPEZ**.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 31 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **GENARO REYNA ESCAMILLA**, bajo el expediente número J.S.I 32/2021 quien falleció el día 16 de julio de 1972 y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 5 de septiembre 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 31 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **GUADALUPE SANCHEZ TREVIÑO**, bajo el expediente número J.S.I 32/2021 quien falleció el día 03 de noviembre de 2010 y no otorgo Testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de septiembre de 2021, compareció ante el suscrito Notario el C. HECTOR PAZ ESTRADA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **GUILLERMINA LOZANO SALAS**; mismo que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite, siendo también albacea y quien tiene su domicilio en La Llave 2277 en la colonia Guanajuato, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTE (20) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron HECTOR GERARDO Y DANIELA GUADALUPE de apellidos SOTO ZAPATA así como GUADALUPE ZAPATA ONTIVEROS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **JOSE EDUARDO SOTO AGUILAR**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de Septiembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de Octubre del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo

que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.--

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron por sus propios derechos los señores MARIA CONCEPCION, JUAN ALBERTO, ANA MARIA LUISA, JUAN CARLOS, JUANA MA, MA. DEL CARMEN, OFELIA, JOSE TRINIDAD y JUAN ANTONIO todos de apellidos SANCHEZ GUILLERMO, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de sus padres los señores **JOSE TRINIDAD SANCHEZ RANGEL también conocido como TRINIDAD SANCHEZ RANGEL**, quien falleció el día 30 de enero del 2004 y la señora **RAQUEL GUILLERMO MORALES** quien falleció el día 16 de julio del 2016 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo actas de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en calle Ignacio González 254 del Fraccionamiento Nueva España en esta ciudad, y se propuso como albacea JOSE TRINIDAD SANCHEZ GUILLERMO, quien tiene su domicilio calle Ignacio González 254 de la colonia Rancho de Peña en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta número 61, del día 2 de septiembre del 2021. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a los que se consideren con derecho a la herencia, a la junta de herederos el 27 de octubre a las 13:00 hrs. así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2021

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ABNER ABISAI, MIRIAM JANETH Y EUNICE YANELY de apellidos FUENTES SALAZAR y JAIME FUENTES MARTINEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **TAVITA SALAZAR ARREAGA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 15 de Septiembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de Octubre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.--

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece BLANCA GLORIA GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JUAN CARRANZA ALVAREZ**; designándosele como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las once horas, (11:00), del día sábado veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Septiembre del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **LUIS SAUCEDO MENDOZA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos CELIA OLIVIA, SERGIO LUIS, JUAN MIGUEL, ESTHER LILI, OSCAR OMAR Y JUAN ALFREDO, TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO DELGADO; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 29 del mes de octubre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Septiembre del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **SAN JUANA CONTRERAS MOLINA**, también conocida como **SAN JUANITA CONTRERAS MOLINA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. HAEDY ILEANA CONTRERAS MOLINA, como hija única, con domicilio en la calle Instituto Cumbres 1278-mil doscientos setenta y ocho del Fraccionamiento Cumbres de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.
TITULAR.

Segunda Privada Luxemburgo #194 Col. Virreyes Residencial.

C.P. 25230 Saltillo, Coahuila.
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANGEL ARMANDO AVILES SIL, en contra de **LUIS ALBERTO TORRES ARSUAGA, HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-
 CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **274/2019**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL** de otorgamiento de escrituras en contra de **JORGE EMILIO ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, promovido por **JORGE GÁMEZ GIL**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-
CONSTE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 07 de Septiembre de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento.

Atención: José Ángel Valero Rivera.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **370/2020**, promovido por Itzel Yuridia Fuentes Villarreal, en contra de **José Ángel Valero Rivera**, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **629/2021** relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO PARA ACREDITAR HECHOS** promovido por **MARIA ELISABET MARTINEZ REYNA**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordeno que la vista personal de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno se realizara por edictos a **BELEM ESMERALDA REYES SANCHEZ**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **652/2004-J3** relativo al juicio **Especial de Alimentos** promovido por **ISABEL ODILA RIVAS DURÓN** en contra de **JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA**, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:

"SENTENCIA INTELOCUTORIA No. 31/2021, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a trece de agosto de dos mil veintiuno. Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA en contra de AMÉRICA MICHELLE ARREDONDO RIVAS, LESSLY MONSERRATH ARREDONDO RIVAS E ISABEL ODILA RIVAS DURÓN. TERCERO.- Se declara el cese de la obligación de pago a cargo de JOSÉ MANUEL ARREDONDO ZAMORA y la cancelación de la pensión alimenticia decretada a favor de AMÉRICA MICHELLE ARREDONDO RIVAS, LESSLY MONSERRATH ARREDONDO RIVAS E ISABEL ODILA RIVAS DURÓN. CUARTO.-NOTIFÍQUESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente lo resolvió y firma la licenciada JASMIN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con el licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.= RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila; a los (30) treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). Se aclara el resolutivo CUARTO de la Referida Sentencia para quedar al tenor siguiente: "CUARTO.-NOTIFÍQUESE.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,7,9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutivos de la Sentencia Interlocutoria de fecha tres de agosto del año dos mil veintiuno por TRES VECES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial y en el portal destinado para ello". Aclaración que deberá de tenerse como parte integral de la Sentencia Interlocutoria. = RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2021.

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DESALTILLO.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **290/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Arnoldo López Briones y Juana Soto Carrillo**, denunciado por Arnoldo Sebastián y Gabriela Marisol de apellidos López Soto, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **388/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **David Eduardo Neavez Amaya**, denunciado por Patricia Aguilar Contreras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **402/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Socorro Soto Flores** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **485/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Palacios Chávez**, denunciado por María Dolores Ortiz Molina y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **529/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Cárdenas Rodríguez**, promovido por Martha Eugenia Cárdenas Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de septiembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **534/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN HUMBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, promovido por LAURA PATRICIA BONILLA IBARRA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **568/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Moisés Villarreal Herrera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Aurora Alicia de la Peña Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **587/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL VAZQUEZ MORALES también conocido como MANUEL VASQUEZ MORALES y JUBENTINA MARTINEZ HERNANDEZ también conocida como JUVENTINA MARTINEZ HERNANDES y JUVENTINA MARTINEZ DE VAZQUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi el C. J. SUSANO PEREZ ABREGO y los CC. MARÍA DE JESÚS, BRUNA, TOMAS y MIGUEL todos de apellidos PEREZ GALINDO, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **BACILIA GALINDO SANTANA, también conocida como BASILIA GALINDO SANTANA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 5 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 4
SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha lunes (30) treinta del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINO BARRIENTOS NARANJO**, a solicitud de su hija TERESITA DE JESUS BARRIENTOS NARVAEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día lunes (08) ocho de noviembre del (2021) dos mil veintiuno, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ**NOTARIO PÚBLICO CUATRO**

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

LIC. GILBERTO GARZA VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 7.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintiocho (28) de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. BEATRIZ ZUÑIGA BECERRA también conocida con el nombre de BEATRIZ ZUÑIGA BECERRA**, solicitado por sus Únicos y Universales Herederos y Legatarios señores BEATRIZ ANGÉLICA, ANTONIO, HÉCTOR RAFAEL, JOSÉ ROBERTO Y JUAN MANUEL de apellidos YEN ZUÑIGA, además como Albacea la señora BEATRIZ ANGÉLICA YEN ZUÑIGA; manifestando que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos y Legatarios, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios y la señora BEATRIZ ANGÉLICA YEN ZUÑIGA acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en Calle Lucio Blanco número 831, Zona Centro, de esta Ciudad, Código Postal 25000, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Diez (10) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Octubre del 2021.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 7.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PÚBLICA No. 58.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIA CONCEPCION, MARIA GUADALUPE, HERIBERTO, RAUL, CARLOS JAVIER, ELVA ALICIA de apellidos SANCHEZ VALDES y VICTOR MANUEL SANCHEZ VALDEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ELVA VALDES FLORES**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 47, de fecha 11 de marzo de 2005, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor HERIBERTO SANCHEZ VALDES. La suscrita Notaria declaré la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 04 de octubre de 2021, fijándose, como fecha de audiencia el día 17 de noviembre del 2021 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 05 octubre 2021.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil Vigente del Estado de Coahuila, HAGO SABER: que la C. HILDA GUADALUPE VALDES NUNCIO en su carácter de presunta heredera y Albacea de dicha sucesión y quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes del señor **FELIPE VALDES VALDES y la señora GUADALUPE NUNCIO DUARTE**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 22 (veintidós) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de agosto del 2021, compareció ante mí el C. JESUS RAYMUNDO FUENTES ARMENDARIZ, por sus propios derechos y como apoderado legal de sus hermanos FRANCISCA, MARIA SANTOS, MARIA CONCEPCION, MARCO ANTONIO, GLORIA, MARIA DEL SOCORRO, JUAN MANUEL Y CRISTINA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS FUENTES ARMENDARIZ, únicos y universales herederos a bienes de los **C. FRUCTUOSO FUENTES BARRERA Y SIMONA ARMENDARIZ PEREZ también conocida como SIMONA ARMENDARIZ DE FUENTES**, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial de APEO O DESLINDE, de un lote de terreno de Labor y Agostadero ubicado en la Congregación de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe Coahuila, el cual dicho bien cuenta con una superficie real de (422-76-70.19 HAS) cuatrocientas veintidós hectáreas, setenta y seis áreas y setenta punto diecinueve centiáreas, con las siguientes colindancias: AL NORTE, colinda con Antiguo camino a Ramos Arizpe, Comunidad de Santo Domingo, Antonio Rumayor y Guadalupe Coss, AL SUR colinda con propiedades de Ignacio Flores, Ezequiel Farias, Alejo Ramos, AL ORIENTE colinda con propiedades de Guadalupe Coss y hermanos de Francisco Coss, AL PONIENTE colinda con Potrero de Piedra. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 725 y 728 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha dieciséis (16) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Señora MARÍA GUADALUPE BLANCO ALVARADO, en su carácter de cónyuge supérstite, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **JOSE GUADALUPE MORALES BUSTOS**, quien falleció el día 18 de Agosto del 2005. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSE GUADALUPE MORALES BUSTOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JOSE HORACIO VILLANUEVA FERNANDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES MARCO ANTONIO Y JOSE HORACIO, AMBOS DE APELLIDOS VILLANUEVA SAUCEDO Y LA C. MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA ANTONIETA SAUCEDO GUTIERREZ QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (369) TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, CALLE MELCHOR MUZQUIZ, COLONIA ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 19 y 29 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha diez (10) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), los C.C. ARMANDO, JUAN ANTONIO y JOSÉ ÁNGEL de apellidos MEZA PIMENTEL, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **FRANCISCA PIMENTEL LEDEZMA**, quien falleció el día 23 de Enero del 1997.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora FRANCISCA PIMENTEL LEDEZMA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha nueve (09) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), los C.C. BERTHA, HÉCTOR JOSÉ, MARTHA ALICIA, MARÍA AURORA, JUANA MARÍA DELIA y LINDA ARACELI, de apellidos ALDAY CARDENAS, por la estirpe del Señor HUMBERTO ALDAY CARDENAS sus hijos los C.C. CLARA MAYELA, HUMBERTO y HUGO de apellidos ALDAY ESPINOZA; y el Señor JOSÉ LUIS SILLER ALDAY, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del Señor **HUMBERTO ALDAY CAMPOS**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor HUMBERTO ALDAY CAMPOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Señora EGLA MELIZA CEPEDA VALDÉS, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. CLARA MAYELA, HUMBERTO y HUGO de apellidos ALDAY ESPINOZA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **HUMBERTO ALDAY CÁRDENAS**, quien falleció el día 26 de Agosto del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor HUMBERTO ALDAY CÁRDENAS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha quince (15) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Señora MA. GLORIA COMPIAN VIERA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **ROSALIO TORRES REYES**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2021. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ROSALIO TORRES REYES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 112.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Artega, Coahuila a 05 de Octubre de 2021
HAGO CONSTAR: Que el día (13) trece de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. MARIA DEL CARMEN SALAS CENICEROS, LORENA DEL CARMEN FERNANDEZ SALAS, SALVADOR FERNANDEZ SALAS, ROSSANA FERNANDEZ SALAS Y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ SALAS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **SALVADOR FERNANDEZ MORENO**, quien falleció el día 20 de marzo del 1994; y se fijaron las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
(RÚBRICA) 19 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **334/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Santos López Morales en contra de **Rubén Alonso Mata**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de notificar al codemandado Rubén Alonso Mata:

“SENTENCIA DEFINITIVA 81/2021

Saltillo, Coahuila, a dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora José Santos López Morales, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Rubén Alonso Mata, a otorgar a favor de José Santos López Morales, la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito.

Prestación con la que deberán cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre inscrito en el Registro Público de esta ciudad a nombre de la parte condenada, pues de lo contrario se sobrepasarían los límites subjetivos que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello se verían violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada Nallely Georgina García Méndez. DOY FE. - Dos firmas ilegibles.”

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1128/2021**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **HERMELINDA VALDEZ ZUL**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

ADSCRITO, promovió la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de HERMELINDA VALDES ZUL, se autoricen la rectificación o modificación del nombre en el acta de nacimiento número 404, libro 1, de la Oficialía Primero del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, con fecha de nacimiento 26 de septiembre de 1935 y registro con fecha 4 de diciembre del mismo año de HERMELINDA VALDEZ ZUL para quedar como HERMELINDA VALDES SUL; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2021

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
 (RÚBRICA) 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1435/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa al NACIMIENTO de **LIZZETH CRISTINA MORENO MARTINEZ**, promovido por LIZZETH CRISTINA MORENO MARTINEZ, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, toda vez que en el acta de nacimiento de la promovente se asentó el nombre de Lizzeth Cristina Reynaga Moreno, sin embargo el correcto y ella siempre se ha ostentado como; en consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Lizzeth Cristina Moreno Martínez en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

A T E N T A M E N T E.

Saltillo, Coahuila; a 01 de Octubre del 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 19 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **740/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **SANTIAGA BAUTISTA DE LA CRUZ, CRUZ RAMOS RODRÍGUEZ y ROGELIO RAMOS BAUTISTA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez

días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de SANTIAGA BAUTISTA DE LA CRUZ, CRUZ RAMOS RODRÍGUEZ y ROGELIO RAMOS BAUTISTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ELIA, VICTORIANO DE JESÚS de apellidos RAMOS BAUTISTA."

Monclova, Coahuila a 25 de Agosto de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00765/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN BERNAL PUENTE Y FRANCISCA VILLANUEVA RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN BERNAL PUENTE Y FRANCISCA VILLANUEVA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARICELA, JUAN ANTONIO, JACINTO GUADALUPE, HILDA YOLANDA, MA. LETICIA, MA. ESMERALDA y JULIO CÉSAR** de apellidos **BERNAL VILLANUEVA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como, **YAINA JOSEELIN, ILIANA CORAL Y CÉSAR DANIEL** de apellidos **BERNAL MÉNDEZ**, en su calidad de hijos legítimos del heredero premuerto **JULIO CÉSAR BERNAL VILLANUEVA**."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado y en la tabla de avisos del juzgado competente de Escobedo, Nuevo León.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00779/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDELMIRA PIZARRO ESQUIVEL**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **EDELMIRA PIZARRO ESQUIVEL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ARMANDO CEDILLO DE LA CERDA, LUIS ROBERTO, LLUVIA GISELA Y SERGIO ARMANDO** de apellidos **CEDILLO PIZARRO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00784/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURILIO MEDINA VAZQUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MAURILIO MEDINA VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Ma. Del Socorro Pérez Pecina y otro.”

Monclova, Coahuila a 07 de septiembre del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIA PÚBLICA No. 3.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 25-veinticinco del mes de Agosto del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora MA. ALICIA GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite y MAYRA ALICIA, ALEJANDRO, REYNHOLD Y FELIPE ANTONIO todos de apellidos GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANTONIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ LÓPEZ** acaecido en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el 31 de del año 2021, como lo acreditan con Acta de defunción que me exhibe, así como el Acta de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MA. ALICIA GONZÁLEZ GARZA; y quien tiene su domicilio en calle Ramos Arizpe número 215 Nte en la Zona Centro en San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIA PÚBLICA No. 3.

MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

En fecha del día 31 (treinta y uno) del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS SEÑORES JESUS ORNELAS REYNA, y HECTOR DE JESUS ORNELAS HERNANDEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **CLAUDIA JUANITA HERNANDEZ FRAIRE**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas acta de nacimiento y matrimonio de la hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JESUS ORNELAS REYNA, quien establece como domicilio en calle La Madrid, en el número 404 (cuatrocientos cuatro) de la colonia Deportivo, Código Postal 25760, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus

derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 29 (veintinueve) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 31 de mayo de 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS GUERRERO GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DEL REFUGIO ESCALANTE CASTILLO Y SUS HIJOS HECTOR JAVIER GUERRERO ESCALANTE, HILDA MARGARITA GUERRERO ESCALANTE, JESUS ARNULFO GUERRERO ESCALANTE Y JORGE GUADALUPE GUERRERO ESCALANTE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 44.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE VILLARREAL CERECERES**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la Señora **RAQUEL AURORA MELENDEZ MIER** y sus hijas **RAQUEL AURORA** y **MARCELA LORENA**, de apellidos **VILLARREAL MELENDEZ**. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es la Señora **RAQUEL AURORA VILLARREAL MELENDEZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Rio Balsas, número 919 (novecientos diecinueve) del Fraccionamiento Brisas del Valle, CP. 25724 (veinticinco mil setecientos veinticuatro), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 (diecisiete) horas del día cinco de Noviembre del presente año, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 20 de Septiembre del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 17 de Septiembre del 2021, comparecieron ante mi los CC. JOSÉ LUIS, FRANCISCO EDUARDO, MARÍA BENITA, ERIKA GUADALUPE, todos de apellidos PEREZ ESPINOZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **MANUEL PEREZ ESPINOZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 17 de 2021.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 02 de Septiembre del año dos mil veintiuno, el C. SAN MARTIN CALVILLO ROSALES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO ROSALES MORALES**, quien falleció el día 12 de Agosto del 2021 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2021.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LOURDES GONZALEZ SALAZAR**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JULIO CESAR MORENO VIELMA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO GUERRA MORALES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO LARA VIDALES Y SUS HIJOS LAURO RENE, GILBERTO, EDGAR IVAN Y ANGEL URIEL TODOS DE APELLIDOS GUERRA LARA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció ante mí FRANCISCO HOMERO URQUIETA HERNANDEZ, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ROSAURA MARTINEZ MUÑOZ**, acaecida el veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de septiembre del 2021

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JOSÉ JUAN OCHOA MORENO.

En el expediente número **199/2021**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó publicar edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado, el Portal Electrónico y otro periódico de los de mayor circulación, el auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

“Monclova, Coahuila a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación y en el portal electrónico, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado **JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA**, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada **IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. ”

Monclova, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha 20 de Septiembre del 2021 el señor **NESTOR DANIEL MIRELES DE LA CRUZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Jesús Muñoz de la Colonia el Pueblo esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 1,222.54 M2, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- MIDE 21.35 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR.- MIDE 14.15 M Y COLINDA CON CALLE JESUS MUÑOZ.

AL ORIENTE.- MIDE 46.90 M DEL PUNTO 1 AL 2, 15.20 M DEL PUNTO 2 AL 3, Y 27.20 M DEL PUNTO 3 AL 4 Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CON PROPIEDAD DE FLORENCIO AGUILAR CORONA.

AL PONIENTE.- MIDE 74.00 M Y COLINDA CON MANUEL CHARLES HERNANDEZ.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 (RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARTHA CARREON VILLANUEVA, LYANNE BERENICE DE LEON CARREON Y ANGEL DAVID DE LEON CARREON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ANGEL DAVID DE LEON GARCIA**, ACAECIDO EL 11 DE MAYO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de septiembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C.C. ANA PATRICIA, HECTOR, PAULA, JUANA ESTELA Y SANTIAGO JAVIER todos de apellidos VILLARREAL RODRIGUEZ, en su carácter de hijos legítimos de los señores **DANIEL VILLARREAL ESPARZA Y VIVIANA RODRIGUEZ ROMERO**, a denunciar el Juicio

Sucesorio Especial testamentario Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el primero el día 15 de noviembre de 2017 y la segunda el día 05 de marzo de 2015 exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor SANTIAGO JAVIER VILLARREAL RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Septiembre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **DORA LIDIA GONZÁLEZ MACIEL** a solicitud de su esposo, RODOLFO GUERRA CONTRERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez No. 214 colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. RODOLFO GUERRA CONTRERAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2021.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Septiembre del (2021) dos mil veintiuno la SRA. ANA MARIA SIFUENTES PAREDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **FIDENCIO GONZALEZ SANCHEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Daniel Campos Ontiveros número 321 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ALICIA YANETH OLIVO RAMIREZ, CLAUDIA NOELIA OLIVO RAMIREZ E ISIDRO ROLANDO OLIVO RAMIREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ISIDRO ROLANDO OLIVO MARTINEZ Y BERTHA ALICIA RAMIREZ LARA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE JULIO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí JUAN ANTONIO RAMÍREZ ESPINOZA, IVAN ANTONIO, THELMA VIRIDIANA y SILVIA IRASEMA de apellidos RAMÍREZ DÍAZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su esposa y madre **LUDIVINA DÍAZ MARTÍNEZ**, acaecida el día cuatro de febrero del dos mil veinte en Castaños, Coahuila; proponiendo como albacea a Juan Antonio Ramírez Espinoza, radicado en calle 2 de Abril, número 625, de la colonia Libertad, de la ciudad de Castaños, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 41

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 14

SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **BENJAMÍN SOLAEGUI ALBARRAN Y MARIA DEL REFUGIO MARTÍNEZ DE SOLAEGUI** denunciado por los ciudadanos YOLANDA SOLAEGUI MARTÍNEZ y BENJAMÍN SOLAEGUI MARTINEZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:32) catorce horas con treinta y dos minutos del día (22) veintidós del mes de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.

NOTARIA PÚBLICA No. 6

SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos

legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE ALFREDO GARZA PORTALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **BLANCA ESTELA PORTALES HERNANDEZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre del 2013, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a el C. JOSE ALFREDO GARZA PORTALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 29 de Octubre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 7
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Septiembre del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **FELICIANO GARCIA RODRIGUEZ**, a ruego de la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ SALINAS, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (03) Tres de Noviembre del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ SALINAS, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Allende, número 37, de la Colonia Comercial, C.P. 26850, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 14
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 20 de Septiembre del año 2021, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FRANCISCO SUKUE KESKASKI**, denunciado por el ciudadano FRANCISCO JAVIER GUADALUPE SUKUE AVILES heredero y albacea; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las catorce horas (14:00), del viernes veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiuno, para la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señorita **CONSUELO VAZQUEZ SUAREZ** quien instituyo como UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a sus sobrinas SYLBETH GARCIA BOONE, ROSSANA GARCIA BOONE y ANIA IRENE GARCIA BOONE y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su sobrina SYLBETH GARCIA BOONE quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 19 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

C. MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL

En los autos del expediente numero **609/2020**, relativo a Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MÍNERIA DEL ESTADO DE COAHUILA, en contra de **MINERA ARÉCHIGA, S.A. DE R.L. DE C.V. y MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL**, se dictó un auto que a la letra dice:
(AUTO A DILIGENCIAR)

Sabinas, Coahuila, a veintidós de junio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, recibido en el Buzón Electrónico del Poder Judicial de Coahuila, en los términos indicados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita la Licenciada ARIANA KARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, con el carácter reconocido en autos, toda vez que existe en autos, diversas constancias actuariales de las que se advierte que no se ha podido llevar a cabo el emplazamiento del demandado MIGUEL ÁNGEL ARECHIGA VILLARREAL, por las razones que se exponen, en tal razón, de conformidad de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena llevar a cabo el emplazamiento del demandado MIGUEL ÁNGEL ARÉCHIGA VILLARREAL, por medio de EDICTOS, que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ. DOY FE.------"LIC.-M.R.V.M. JUEZ.-LIC.-F.J.R.M.- SRIO. RUBRICAS"

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció el C. **JOSE LUIS RAMOS ACOSTA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano y finca en el construida ubicado en la Avenida H. Galeana #155, Colonia Sarabia en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 04-110-09, con una superficie total de 192.13 M2 y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 12.60 Metros y colinda con lote 03; Al Sur mide 12.60 Metros y colinda con Avenida H. Galeana; Al Oeste mide 15.36 Metros y colinda con lote 01 y al Este mide 15.20 metros y colinda con lote 08”.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS

EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 30 de Octubre del 2021

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
((ROBL430708SI2))
(RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **296/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS GARZA GUERRERO**, denunciado por **MARÍA ELENA TOVAR CANTÚ**, **MARÍA ELENA**, **CYNTHIA JUEIVETH** y **JOSÉ LUIS** de apellidos **GARZA TOVAR**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **485/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOURDES VILLARREAL GARZA**, denunciado por **JOSE ALBERTO ARECHIGA OLIVARES**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **608/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ** y **GUADALUPE CHAVEZ SUÁREZ**, denunciado por **JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **633/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FIDENCIO PRADO MORENO**, denunciado por FIDEL PRADO ARRIAGA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. NORA CATALINA LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **CARLOS JIMENEZ DUARTE**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de octubre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE ANGEL SANTILLAN PLAZA, en su carácter de hijo e inicio la tramitación **EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de sus padres los señores **PEDRO SANTILLAN ARENAS Y EULALIA PLAZA GAMEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de octubre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ** habiéndose presentado Ernesto Daniel Montemayor Gonzalez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle ciecuito Sevilla no. 108 de fracc. Quinta Adalucia, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (06) seis de Julio del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. ANA MARIA CRUZ GOMEZ en su carácter de cónyuge y COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **GUADALUPE GUARDIOLA GONZALEZ**, quien falleció 24 Febrero del 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Juárez No. 255 de la Colonia Nogalar C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 17 de Septiembre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERMENEGILDO RAMIREZ RICO** habiéndose presentado Jose Ismael Ramirez Mejia con domicilio en el número 458 de la calle Adolfo Ruiz Cortines de la col. Venustiano Carranza, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de julio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE CRUZ OLIVARES BLANCAS** habiéndose presentado Rosa Isabel Sanchez Lopez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle cuarta no. 222 de la col. Buenos Aires de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS RAMIREZ BARAJAS** habiéndose presentado Leticia Martinez Garcia con domicilio en el número 908 A de la calle centro, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GARCES LOMAS** habiéndose presentado Ma. Elvira Guzman Montoya a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Daniel Farias no. 126 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RAMONA ZAMARRIPA LOPEZ** habiéndose presentado Blanca Estela Reyes Chia con domicilio de la calle Indalecio Benavides sin numero de la col. Ejido Villa de Fuente, de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de JUNIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ** habiéndose presentado Dinorah Lopez Rodriguez con domicilio en el número 105 de la calle Mileto del Residencial Tecnológico, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Julio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA NUMERO No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OCTAVIANO REYES ZAMARRIPA** habiéndose presentado Blanca Estela Reyes Chia con domicilio de la calle Indalecio Benavides sin numero de la col. Ejido Villa de Fuente, de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de JUNIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 223/2019

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (División Fiduciaria). Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de seis de marzo de dos mil diecinueve, se tuvo a Ricardo Ariel Valdez Cepeda, promoviendo Juicio **Ordinario Civil**, en contra de **Banco Mercantil del Norte, S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, anteriormente Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer y Director Registrador del Registro Público de Piedras Negras, Coahuila, demandándoles las prestaciones siguientes:

A).- La declaración mediante sentencia firme de que el suscrito me he convertido en poseedor y en propietario de los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano marcado con el número 31, de la manzana 5, en el Fraccionamiento Residencial La Misión, de esta ciudad.

Inmueble que cuenta con una superficie total de 207.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 mts y colinda con calle Santa Cecilia; al sur mide 12.00 mts y colinda con Área Municipal; al Oriente mide 17.30 mts y colinda con lote número 32 y al Poniente mide 17.30 mts y colinda con lote 20.

Inmueble que se encuentra inscrito y registrado en el Registro Público de la propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila bajo la partida 20200, foja 231, libro 50, sección I, de fecha 5 de septiembre de 1996.

Lote de terreno urbano marcado con el número 6, de la manzana 1, en el Fraccionamiento Residencial La Misión, de esta ciudad.

Inmueble que cuenta con una superficie total de 195.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 mts y colinda con calle San Bernardo, al sur mide 12.00 mts y colinda con Guillermo Valdez; al Oriente mide 16.30 mts y colinda con lote 5 y al Poniente mide 16.30 mts y colinda con lote 7.

Inmueble que se encuentra inscrito y registrado en el Registro Público de la propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila bajo la partida 20200, foja 231, libro 50, sección I, de fecha 5 de septiembre de 1996.

B).- La cancelación correspondiente a la Partida 20200, foja 231, libro 50, sección I, de fecha 5 de septiembre de 1996.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Por auto del quince de septiembre del dos mil veintiuno, la Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, autorizó el emplazamiento del tercero llamado a juicio Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (División Fiduciaria), por medio de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que reciba la copia de traslado la que quedará a disposición de la Secretaria de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Previniéndosele para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones, apreciándole de que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

"Sufragio efectivo, no reelección"

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 15, 19 y 22 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**C. SERGIO RAUL OSUNA ALONSO
EXPEDIENTE NÚMERO 440/2019.**

La Ciudadana Katia Carolina Cabello Vázquez, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio de **Divorcio** en contra de Usted, en fecha 10 de Julio de 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 03 de Agosto de 2021, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 09 DE AGOSTO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**EDUARDO MENDOZA
GÓMEZ DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE 474/2019**

SANDY BELL HERRERA ORTÍZ, se presentó ante este Juzgado, solicitando a **Eduardo Mendoza Gómez**, en vía juicio **oral de perdida de patria potestad**, por auto dictado el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto dictado el diez de septiembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar al EDUARDO MENDOZA GÓMEZ, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días (DE QUINCE DÍAS), contados a partir de la última publicación, para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedra Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción 11, 22BIS, 4 O 6 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

ATENTAMENTE.

Piedras Negras, Coah. a 22 de septiembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **649/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROLANDO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día veintidós de julio de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 OCT y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ADOLFO ALONZO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **669/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Fernando Fernández Reyes, en contra de **María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonzo Hernández**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada Adolfo Alonzo Hernández, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto de 2021.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio Sucesorio Intestamentario
a bienes de: Rosa María Rodríguez Maldonado.
Expediente No. 221/2021

Que mediante auto del 19 de mayo de 2021, se tuvo a Edgar Eduardo, Héctor Senobio y Milton Carlos, de apellidos Martínez Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa María Rodríguez Maldonado**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa María Rodríguez Maldonado, era de nacionalidad mexicana, originaria de Las Esperanzas del municipio de Múzquiz, Coahuila, quien falleció el día 23 de enero de 2021, en Piedras Negras, Coahuila a los 58 años de edad, estado civil unión libre, cónyuge Álvaro Aguilar de la Cerda, padres Ramón Rodríguez Espino y Otilia Maldonado. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”
Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES****DE: GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y ANDRÉS VÁSQUEZ LEOS.****EXPEDIENTE No. 521/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha veinte de septiembre de agosto de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Juan Andrés Vásquez Sánchez y Sonia Vásquez Sánchez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** especial a bienes de **Gloria Sánchez Sánchez y Andrés Vásquez Leos**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, la primera Gloria Sánchez Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de mayo de 2008, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casada, Padres Gilberto Sánchez y Margarita Sánchez, mientras que Andrés Vásquez Leos era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 03 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil viudo, Padres Benito Vásquez y Refugia Leos. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10****RIO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARCIALA RAMIREZ DE LA PAZ** que otorga el señor **TERESO CALVILLO ESCAREÑO**, en su carácter de Único y Universal Heredero y como Albacea **YOLANDA CALVILLO RAMIREZ**, con domicilio ubicado en calle Bertha B. de Peña No. 111 de la colonia San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10****RIO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA RENOVATO GALVAN** que otorga el señor **MISAEL BECCERRA RENOVATO** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Oliver No. 905 de la colonia San Luis de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PÚBLICA No. 1**

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (02) dos de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno la señora MARTHA ALICIA MORENO CAMARILLO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 212 de la calle Sergio Elías Treviño de la colonia Periodistas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ROSALIO DIAZ ENRIQUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA
EXPEDIENTE 264/2020.**

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar a mi cargo en el expediente **264/2020**, relativo al Procedimiento Especial de **Declaración de Ausencia a favor de DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL**, que promovió ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, se dictó la sentencia número 285/2021, en fecha siete de julio de dos mil veintiuno, y se ordenó publicar por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, así como en la de la Comisión de Búsqueda; la declaratoria especial de ausencia de Daniel Heberto Hernández Villarreal, desde el diecinueve de abril de dos mil diez; así como garantizar la máxima protección a DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL y a su esposa ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES e hijos, la anterior declaración tiene los siguientes EFECTOS: Se garantiza y asegura la continuidad de la personalidad jurídica de DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL. DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL, conserva la patria potestad de respecto de sus menores hijos de iniciales S. H. G., I. H. G., y N. H. G. Sin que proceda la suspensión temporal de la patria potestad solicitada. El derecho de la guarda y custodia de los menores de iniciales S. H. G., I. H. G., y N. H. G, corresponde a ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES. Se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca. Se declara la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, incluyendo aquellas derivadas de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. En el caso concreto el adeudo con DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE PIEDRAS NEGRAS S.A. y/o CERVEZAS CUAHUCTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., derivado de un reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria y garantía prendaria, y un convenio de cesión de derechos de crédito y los que correspondan; que consta en la escritura pública diecisiete y dieciocho, de fechas veintisiete de mayo de dos mil nueve, ante la fe del notario público HUMBERTO SALINAS AINLEY. Sin que proceda la pretensión de que se gire oficio a DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE PIEDRAS NEGRAS S.A., para que se abstenga de realizar actos de molestia a los garantes hipotecarios ERVEY GALLEGOS LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO FLORES RIOS; pues la presente declaración les beneficia en cuanto en lo personal beneficie a DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL y no en lo particular como garantes hipotecarios. Se suspenden de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos (fiscales) en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida. Por lo que hace a su actividad empresarial Bar “IGUANAS” ubicado en la Avenida Progreso número 706 de la colonia González, en Piedras Negras Coahuila; por lo que deberá girarse oficio a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; en el que además se le haga saber el RFC HEVD8312152q7, de la persona desaparecida. Se dispone que ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, en su carácter de cónyuge, JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES, MARIA ANA VILLARREAL BALDERAS, en su calidad de ascendientes; DANIEL HERNANDEZ GALLEGOS, SANTIAGO HERNANDEZ GALLEGOS, ISABELA HERNANDEZ GALLEGOS y NATALIA HERANDEZ GALLEGOS, en su carácter de descendientes nombren de común acuerdo al REPRESENTANTE LEGAL, en caso de inconformidad o no existir acuerdo unánime, esta autoridad elegirá entre los propuestos. La persona que se designe no recibirá remuneración económica por el desempeño de dicho cargo, y actuará conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La declaración de ausencia de Daniel Heberto Hernández Villarreal, decretada el treinta de septiembre de dos mil catorce, por la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, en el expediente 397/2014, en el cual además se determinó que José Hernández, padre del citado desaparecido sería el administrador de los bienes, con fundamento en la abrogada Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza; SE DEJA SIN EFECTO, a solicitud de ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, pues no quedan desprotegidos los derechos adquiridos y la presente resolución brinda una mayor certeza jurídica y protección más amplia a la víctima y a sus familiares. La declaración especial de ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que el Estado Mexicano sea parte, siempre tomando en cuenta la norma que más beneficie a la persona desaparecida y a los familiares. La declaración especial de ausencia no eximirá a las autoridades de continuar las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada. Se requiere a la

Secretaría del Juzgado, para que una vez que cause ejecutoria la presente resolución emita la certificación correspondiente, a fin de que se haga la inscripción en la Oficialía Primera el Registro Civil de esta ciudad, en un plazo no mayor de tres días hábiles. Se ordena que la presente declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda, la cual será gratuita. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. a ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES; JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES, MARIA ANA VILLARREAL BALDERAS, en su calidad de ascendientes; DANIEL HERNANDEZ GALLEGOS y S.H.G., I.H.G. y N.H.G., en su carácter de hijos; al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS; LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO; DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS; LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 22 último párrafo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, ante la fe de la licenciada TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA, Secretaria de Acuerdo y Trámite.

A T E N T A M E N T E.

Piedras Negras, Coah. a 30 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
 (RÚBRICA) 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EXTRACTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA A PUBLICAR:

LINA HUERTA AMADOR, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, solicitando el Procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** respecto de la persona de nombre **HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES**, radicado bajo el expediente **496/2020**, en el cual se dictó la sentencia definitiva 355/2021 de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, que en sus puntos resolutive dice: “PRIMERO. Se resuelve en DEFINITIVA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, de HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES, desde el 27 de octubre del año 2012. SEGUNDO. Con la finalidad de garantizar la máxima protección a LINA HUERTA AMADOR y a sus familiares, la anterior declaración tiene los siguientes EFECTOS: Se garantiza y asegura la continuidad de la personalidad jurídica de HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES. Se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca; Se declara la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, incluyendo aquellas derivadas de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; Se suspenden de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida. A fin de fijar la forma y plazos para que los familiares, puedan acceder previo control judicial, al patrimonio de la persona desaparecida; gírese atento oficio al representante legal de la institución bancaria de (HSBC MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, para que informe si existe la cuenta 40-4322037-5 a nombre de HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES, de ser afirmativa su respuesta cual es el saldo y beneficiarios. A fin de proteger los derechos laborales de HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES, quien al momento de su desaparición se desempeñaba como Director General de la Policía Municipal en el Municipio de Guerrero, Coahuila; como se advierte del acta circunstanciada de fecha primero de noviembre de dos mil doce; se le tendrá a dicha persona desaparecida en situación de permiso sin goce de sueldo; Si la víctima fuera localizada con vida, el patrón deberá reinstalarlo en el puesto que ocupaba en su centro de trabajo antes de la desaparición; La medida de protección, se mantendrá hasta por cinco años, pasados los cuales no habrá obligación para el empleador. Si es localizada con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad; En atención al informe proporcionado por el departamento de Afiliación Vigencia del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien manifestó que tiene registro de una persona con clave única de registro de población (CURP) ROHM720501HCLCRM23 y número de seguro social 3389721891-4, sin antecedentes de domicilio particular; A la persona beneficiaria en materia de seguridad social, LINA HUERTA AMADOR, se le reconocerán y conservarán sus derechos y beneficios. La medida de protección se mantendrá hasta la localización, con o sin vida, de la persona desaparecida. Disolución de la sociedad conyugal. La persona cónyuge recibirá los bienes que le correspondan hasta el día en que la declaración especial de ausencia haya causado ejecutoria. Se dispone que LINA HUERTA AMADOR, en su calidad de cónyuge y JAVIER HUMBERTO RODRÍGUEZ HUERTA, SOFÍA LIZBETH RODRÍGUEZ HUERTA, y ERICK LUIS RODRÍGUEZ HUERTA, en su carácter de descendientes, nombren de común acuerdo al REPRESENTANTE LEGAL, en caso de inconformidad o de no existir acuerdo unánime, esta autoridad lo elegirá dentro de los propuestos. La persona que se designe no recibirá remuneración económica por el desempeño de dicho cargo, y actuará conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. TERCERO. La declaración de ausencia de HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES, decretada el dieciséis de julio de dos mil quince, por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, en el expediente 614/2015, en el cual además se determinó que LINA HUERTA AMADOR, sería el administrador de los bienes, con fundamento en la abrogada Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza; SE DEJA SIN EFECTO, a solicitud de LINA HUERTA AMADOR, pues no quedan desprotegidos los derechos adquiridos y la presente resolución protege más a la víctima y a

sus familiares. CUARTO. La declaración especial de ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que el Estado Mexicano sea parte, siempre tomando en cuenta la norma que más beneficie a la persona desaparecida y a los familiares. QUINTO. La declaración especial de ausencia no eximirá a las autoridades de continuar las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada. SEXTO. Se requiere a la Secretaría del Juzgado, la emisión de la certificación correspondiente, a fin de que se haga la inscripción en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Francisco I. Madero, Coahuila, en un plazo no mayor de tres días hábiles. SÉPTIMO. Se ordena que la presente declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda, la cual será gratuita. OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. a LINA HUERTA AMADOR, JAVIER HUMBERTO RODRÍGUEZ HUERTA, SOFÍA LIZBETH RODRÍGUEZ HUERTA y ERICK LUIS RODRÍGUEZ HUERTA; al representante legal del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; al representante legal del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA; al representante legal de la INSTITUCIÓN BANCARIA (HSBC MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS; a la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO; a la DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS; a la COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO; y a la OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 22 último párrafo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, ante la fe de la licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite.”. Extracto que se emite para su publicación pertinente, en cumplimiento al resolutivo SÉPTIMO de la aludida resolución.

ATENTAMENTE:

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
Licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
(RÚBRICA) 19 OCT**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **359/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Homero Campa González**, promovido por Dolores Carlota Sánchez Delgado, Ana María, María del Consuelo, Homero, Álvaro y Karina Isela de apellidos Campa Sánchez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA NO. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 18/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 1° de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 18/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **TERESA DE JESUS CASTRO SOTOMAYOR**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está

publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante señor RICARDO VALLES VAZQUEZ en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle CATORCE número 140 de la colonia GAMEZ SUMARAN de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 6 de Noviembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PUBLICA NO. 17.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 47/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARTA NOMELINA REVELEZ PÉREZ**, quien falleció el día 30 – 10 – 2013, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 1 de San Carlos, Jiménez, Coahuila, asentada en el acta no. 8, libro no. 6, el día 01 – 11– 2013, juicio que tramita la C. **BLANCA MARTÍNEZ REVELES**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE (17)

ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

05 DE OCTUBRE DEL 2021

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **406/2019**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. SOCORRO MUÑOZ GOMEZ**, quien también utilizaba el nombre de **SOCORRO MUÑOZ GOMEZ** y **ROBERTO ESQUIVEL MURILLO**, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO, MARIA IRMA** y **MARIA DEL SOCORRO**, todas de apellidos **ESQUIVEL MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2021

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **465/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LOURDES MORA SAUCEDO**, quien falleció el día diez de diciembre del dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por **EVERARDO CASTRO FERNANDEZ, PEDRO URIEL, LOURDES ARLENG, MICHEL ANAYANCY** y **JUAN EVERARDO**, todos de apellidos **CASTRO MORA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó

publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **466/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA OLVERA MANCILLAS**, quien falleció el día veintisiete de enero del dos mil cuatro en esta ciudad, denunciado por **TOMAS CASTILLO FLORES**, **BERTHA ALICIA**, **MARIA DE LA LUZ**, **IRMA GUADALUPE**, **SILVIA**, **MARIA DEL CARMEN**, **MARIA LUISA**, **ANA LIDIA** y **JUAN JOSE**, todos de apellidos **CASTILLO OLVERA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **475/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO MONTEJANO RODRIGUEZ**, quien falleció el día trece de febrero de dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por **MARTINA GOMEZ MACIAS**, **JUAN ANTONIO**, **HUGO IVAN**, **DAVID** y **NORMA LETICIA**, todos de apellidos **MONTEJANO GOMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NO. 226/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 19 de agosto de 2021, se presentaron los CC. **HILDA ADRIANA RUIZ ROSALES**, **ISRAEL**, **ADRIANA E HILDA BIBIANA**, de apellidos **CASTAÑEDA RUIZ**, a denunciar el fallecimiento del C. **ENRIQUE CASTAÑEDA GALLEGOS**, quien falleció el 5 de noviembre del 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, bajo el expediente número **505/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de testamentarios, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE AGOSTO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA BORREGO BERNAL**, bajo el expediente número **506/2021**, el cual fue denunciado por **MARIA MARTINA SILVA BORREGO, MARTHA ALICIA TORRES SILVA** y **ANDREA CITLALLY TORRES SILVA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANASTACIA BORREGO BERNAL**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno se presentaron **MARIANA E ISRAEL AMBOS DE APELLIDOS BENGOA SANCHEZ Y ROSA MARIA BENGOA ROJAS** a denunciar el fallecimiento de **LUIS ADRIAN REYNOSO BENGOA**, quien falleció el día 31 DE AGOSTO DE 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **517/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de madre y primos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno se presentó **MARIA DE JESUS CASILLAS GRANADOS** a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO GUERRERO GUTIERREZ**, quien falleció el día 14 de Octubre del 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **522/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0208/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA ELIZABETH, JESÚS, MARGARITA, JUAN JOSÉ Y CARLOS ALBERTO de apellidos PADILLA PALOMINO a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **PAULINA PALOMINO SALAZAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **553/2021**, con fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 05 DE JULIO 2021, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ ASI COMO LOS CC SANDRA GLORIA, FELIPE DE JESUS Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS ÚLTIMOS COMO HIJOS LEGÍTIMOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** DEL SEÑOR **JUAN MARTINEZ AMAYA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ CON DOMICILIO EN CALLE DEL MIMBRE 284 COLONIA OBISPADO VILLAS LA MERCED EN TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS TABLAS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 20 DE AGOSTO DEL 2021.

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT**



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39**

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTO ANTE MI LA C. ARCELIA ARGUMANIZ SAUCEDO EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE Y EN CONSECUENCIA HEREDERA A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARTIN VICTOR MARTINEZ GARAY**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C ARCELIA ARGUMANIZ SAUCEDO CON DOMICILIO EN CIRCUITO FLOR DE DURAZNO NÚMERO 242 DEL FRACCIONAMIENTO CERRADA LAS FLORES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE MATRIMONIO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Exp. No. 21/2021

E D I C T O :

Ciudadano ARMANDO VALDEZ CADENA.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ANA BERTHA MARTINEZ VALTIERREZ por sus propios derechos demandando en la vía **Ordinaria Civil ARMANDO VALDEZ CADENA**, de quien se desconoce su domicilio, así como al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ARMANDO VALDEZ CADENA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **21/2021**.

Torreón, Coah., a 24 de Junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 280/2021

E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado IRMA GABRIELA GOMEZ VALENZUELA en contra de **MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ** en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RAUL CARRILLO CAMARILLO, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MARIA DEL SOCORRO GARCIA CHAVEZ en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RAUL CARRILLO CAMARILLO, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele

saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior entro del expediente número **280/2021.-**

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
0080/2021

C. JUAN JOSÉ RAMÍREZ ESPINOZA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **291/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó **emplazarlo** por medio de edicto, el juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **JUAN JOSÉ RAMÍREZ ESPINOZA**, en términos de los proveídos de fechas siete de agosto de dos mil veinte y ocho de abril de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de abril de 2021
Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO: 230/2021

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **300/2020** PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO”, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DEMANDANDO EN LA VÍA **ESPECIAL HIPOTECARIA**, A NORMA **ALICIA DÍAZ ORTEGA**; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NUMERO. 245/2021

C. CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **329/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR CIUDADANO LUIS GERARDO HERRERA LLANAS; EN CONTRA **CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, así como al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**(RÚBRICA)** 19, 22 y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO**0183/2021****C. JOSÉ EFRÉN MATA RODRÍGUEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **341/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por INOCENTE BECERRA CISNEROS, en contra de **JOSÉ EFRÉN MATA RODRÍGUEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veinticinco de mayo, nueve y dieciséis de agosto, todos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 19, 22 y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **836/2009**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA S.A. DE C.V., en contra de **ELISA TISCAREÑO GARCÍA Y EDUARDO ESCOBEDO REYES**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos al diverso acreedor BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN BANCARIA DE DESARROLLO, SUCURSAL TLAHUALILO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el presente juicio, para que si a sus intereses conviene, dentro del términos de treinta días intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado dentro del presente negocio, así como para que designe su perito. Por otro parte, se le concede a dicho acreedor, el pazo de referencia a fin de que manifieste y demuestre la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, de cuantificarlo, con la correspondiente liquidación, apercibiéndolo que en caso de no hacer así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se le tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se entenderá para todos los efectos conducentes, al importe que arroje el certificado de gravámenes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 967 del Código de procesal Civil, Supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, el estado de ejecución que guarda el presente juicio.

Torreón Coah., a 26 de agosto del 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO # 263/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos JOSÉ FERMÍN MEDINA TORRES, JOSÉ FERMÍN, VIRGINIA, ARNULFO, MARÍA DEL CONSUELO Y JOSÉ RENÉ, de apellidos MEDINA ROBLES, denunciando el fallecimiento de **EVA ROBLES GARCÍA**, y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **280/2021**, con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
0232/2021

En autos del expediente número **310/2021** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **MARIBEL RAMÍREZ BARRERA**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LA ILUSIÓN ORIENTE, NÚMERO 68, MANZANA 21, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00000000M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 17.00 METROS CON LOTE 17.

AL SUR: 17:00 METROS CON LOTE 15.

AL ESTE: 7.00 METROS CON LOTE 9D.

AL OESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO DE LA ILUSIÓN OTE.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 272952, Libro 2730, sección I de fecha 09 de diciembre de 2019, a favor y dominio de **MARIBEL RAMÍREZ BARRERA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de octubre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 19 y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO 265 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció PERLA AZUCENA SANCHEZ SANCHEZ, CLAUDIA JAZMIN SANCHEZ SANCHEZ, MARTHA PAOLA SANCHEZ SANCHEZ Y JOSE

ARTURO SANCHEZ SANCHEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ARTURO SANCHEZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **494/2021**, con fecha 16 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **498/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA GARCIA MEDINA**, quien falleció el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, en esta ciudad denunciado por el Ciudadano **JOSE FERNANDO GARCIA MEDINA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2021
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **524/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **IRMA CASTILLO CHAVEZ y JOSE ANGEL ALVAREZ VALLEJO**, quienes fallecieron la primera de ellos el 22 de febrero del dos mil veintiuno, el segundo de ellos el 01 de marzo del dos mil ocho, en esta ciudad y denunciado por **SILVIA LIZETH ALVAREZ CASTILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **526/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **DANIEL VALENCIANO RAMIREZ**, quien falleció el día quince de agosto del dos mil en esta ciudad, denunciado por **RAQUEL LOPEZ ACEVEDO, BRIAN EDUARDO, KARLA ISMOCANET, RICARDO DANIELO, BARDON SANEL, KARINA IVONNE y RAMON OSCAR**, estos últimos de apellidos **VALENCIANO LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **528/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ALVARO MORALES VALENCIANO**, quien falleció el día siete de enero de dos mil dieciseis, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos ANA MARIA MILAGROS BARRIENTOS GONZALEZ, ALVARO, MILAGROS y SANDRA GUADALUPE, estos últimos de apellidos MORALES BARRIENTOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0231/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO SALINAS GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **580/2021**, el cual fue denunciado por **JAVIER ERNESTO** y **JORGE LUIS** de apellidos **SALINAS GONZÁLEZ**, el último en lo personal y como apoderado general para pleitos y cobranzas y poder especial de la señora **LAURA ARACELI SALINAS GONZÁLEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MA. DOLORES MORENO FRANCO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **DANIEL AGUILERA MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **586/2021**, con fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 27 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (27) veintisiete de Septiembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores LUIS RAMOS SALAZAR, por su propio derecho, como albacea, único y universal heredero a bienes del señor CRISTOBAL RAMOS SALAZAR, las señoras RICARDA y GRACIELA, ambas de apellidos RAMOS SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora doña **CARMEN SALAZAR HERNANDEZ, quien también se hacía llamar CARMEN SALAZAR HERNANDEZ DE RAMOS CONCHOS**, todos en su carácter de Herederos; y, la señora RICARDA RAMOS SALAZAR, como Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (17) diecisiete de Noviembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES PABLO CASTILLO HERRERA, ROCIO DEL PILAR CASTILLO SANCHEZ, CANDELARIO CASTILLO SANCHEZ, FERMIN CASTILLO SANCHEZ, AMALIA CASTILLO SANCHEZ Y PABLO CASTILLO SANCHEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **INES SANCHEZ PINEDA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR PABLO CASTILLO HERRERA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA INES SANCHEZ PINEDA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL SEÑOR GUILLERMO HERNANDEZ RAMOS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES MANUEL HERNANDEZ RAMOS, JOSEFINA HERNANDEZ RAMOS, JOSE REFUGIO HERNANDEZ RAMOS Y GILBERTO HERNANDEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE NIETOS, HIJOS Y SOBRINOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EN FORMA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **J. REFUGIO HERNANDEZ**

PORTILLO; AVELINA GONZALEZ ESTRADA; MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ; MARIA ELENA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOS DÍAS 21 DE JULIO DE 1985, 26 DE FEBRERO DE 1981, 19 DE DICIEMBRE DE 1987, 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 07 DE AGOSTO DE 2014 RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR GUILLERMO HERNANDEZ RAMOS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS J. REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO; AVELINA GONZALEZ ESTRADA; MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ; MARIA ELENA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41**

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente, colonia Centro, de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 (setenta y siete) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora GLORIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 2 (dos) de Febrero de 2013 (dos mil trece), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora GLORIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES COHINDA VARELA PEREZ, JOSE ALBERTO MEDINA VARELA, ERIKA MEDINA VARELA, ESTELA MEDINA VARELA, GABRIELA ELIZABETH MEDINA VARELA, ERNESTO ISRAEL MEDINA VARELA Y NELSON ISAIAS MEDINA VARELA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSE MEDINA VAQUERA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSE ALBERTO MEDINA VARELA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO JOSE MEDINA VAQUERA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1127 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LOS SEÑORES PAOLA Y JOSÉ LOS DOS DE APELLIDOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES HIJOS DE LA DE CUJUS, JUNTO CON SUS SOBRINAS ANA PAOLA Y DIANA GEORGINA AYALA FERNÁNDEZ HIJAS DE SU HERMANA ANA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ FINADA, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LOS ANGELES GONZÁLEZ AGUADO, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 15:00 HORAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 83, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores LUZ MARÍA, MARÍA DE LOURDES, REBECA Y SALVADOR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su HERMANA LA C. **MA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GARCÍA** fallecida el día 05 de abril de 2018 en la Ciudad de Matamoros, Coahuila. Los señores LUZ MARÍA, MARÍA DE LOURDES, REBECA Y SALVADOR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA tienen su domicilio en C Ensenada No. 245 Col. Nueva California C.P.27089 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 71 levantada el 01 de octubre de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 04 de octubre de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES VICTOR PEREZ GUTIERREZ, SOCORRO PEREZ PACHECANO, SILVANO PEREZ PACHECANO, MANUEL ANTONIO PEREZ PACHECANO, LUCIO PEREZ PACHECANO, FLORENTINA PEREZ PACHECANO, MARIA LUCIA PEREZ PACHECANO Y MARIA VICTORIA PEREZ PACHECANO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **ROBERTA PACHECANO GATICA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE

1995, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR SOCORRO PEREZ PACHECANO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA ROBERTA PACHECANO GATICA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 352/2019

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **352/2019** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRIGUEZ en contra de **CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO (CANAFO)** se ha dictado una sentencia definitiva, que en sus puntos resolutive dice:

Torreón, Coahuila, a treinta (30) de agosto del dos mil veintiuno (2021). VISTOS, para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del expediente número 352/2019, [...]

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

RIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRÍGUEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada, no compareció a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que ha operado la prescripción negativa de las obligaciones con garantía Hipotecaria descritas en la parte final del tercer considerando de la presente resolución.

QUINTO. Se declara que ha operado la prescripción negativa de las garantías Hipotecarias otorgadas MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORADO DE RODRÍGUEZ a favor de la parte demandada, respecto del bien inmueble ubicado en: Paseo del Campestre número 101 del fraccionamiento Campestre la Rosita, de esta ciudad, consistente en Lote 1, de la manzana "A" Sector 11-A del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita de esta ciudad, con una superficie de 424.20 (cuatrocientos veinticuatro punto veinte metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte mide 21.62 metros colinda con Paseo del Olmo;
- Al Sur mide 20.87 metros colinda con lote 2;
- Al Oriente mide 20.00 metros colinda con Paseo del Campestre;
- Al Poniente mide 20.00 metros con el lote cinco.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de María del Carmen González Morado de Rodríguez y Arturo Rodríguez Lavín bajo la partida 2547, foja 147, libro 14, sección I de fecha 11 de enero de 1985.

SEXTO. Una vez que la presente resolución sea legalmente ejecutable, gréase atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a fin de que se sirva cancelar la inscripción de la garantía hipotecaria en favor CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO (CANAFO) derivada los créditos con garantía hipotecaria base de la acción, inscritos en el Registro Público de la Propiedad así:

SEPTIMO. Por las razones indicadas en el último considerando del presente fallo, No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia al no actualizarse las hipótesis de los artículos 131 y 136 del Código Procesal Civil de la Entidad.

OCTAVO. Notifíquese la presente sentencia a la parte demandada rebelde CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO (CANAFO), mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, conforme al artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. .

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la ciudadana LICENCIADA MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. Doy fe. - .

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

Lic. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OLGA PATRICIA VILLEGAS LERMA denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER CARRILLO ZAMONSETT**, mismo que se radicó bajo el expediente número **399/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 1 y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial d San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** expediente **548/2021**, se presentó MARCELINA SAGARIBAY VALLES, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, con domicilio en CALLE ZARAGOZA NÚM. 19 DE LA COLONIA MADERO EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA así como en contra de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KM1.5 EN EL LUGAR QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO LAGUNA II EN ESTA CIUDAD, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su nombre MARCELINA SAGRIBAY VALLES, siendo lo correcto: **MARCELINA GARIBAY VALLES**, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número No. 67, del libro1, tomo, 1, hoja número 22, de fecha (18) dieciocho de junio del año (1933) mil novecientos treinta y tres.; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, con domicilio en CALLE ZARAGOZA NÚM. 19 DE LA COLONIA MADERO EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (27) de SEPTIEMBRE de 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EMMANUEL QUISTIAN DIAZ
(RÚBRICA) 19 OCT

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **220/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julia Leza Soto**, denunciado por Juan Cándido Rocha Leza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx